



AYUDAS PARA CONTRATOS PREDOCTORALES 2022 RENUNCIAS E INCORPORACIÓN DE RESERVAS (ARTÍCULO 20 RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA)

En lo relativo a las renunciaciones de las personas seleccionadas y a la incorporación de reservas, se aplicará lo dispuesto en el artículo 20 de la Resolución de 21 de diciembre de 2022 (BOE de 21 de diciembre de 2022).

1. **Renuncias de personas seleccionadas tras la resolución de concesión.** Plazo de 20 días hábiles (hasta el **21 de noviembre de 2023**).

Las personas, que apareciendo como seleccionadas o reservas (Anexos I y II de la Resolución de Concesión), deseen presentar su renuncia deberán seguir los siguientes pasos:

- Cumplimentar y firmar el formulario de desistimiento que se encuentra disponible en la [página web de la convocatoria](#), junto a esta Guía y resto de documentación. Submenú Tramitación de la Ayuda, apartado Modelos documentación:

▼ Modelos Documentación

Información relacionada

- CVA_castellano_2022_Predoc.docx (docx 0,22 MB)
- CVA_English_2022_predoc.docx (docx 0,22 MB)
- Formulario de renuncia o desistimiento a la ayuda (doc 0,41 MB)
- Formulario de solicitud de candidato reserva 2022. Periodo habilitado: 21/10/2023-5/12/2023 (doc 0,51 MB)

- Acceder a su Carpeta Virtual de Expedientes - Facilit@, PRE2022-XXXXXX.
- Presentar este formulario como instancia genérica, seleccionando en el desplegable de tipo de documento "Renuncia".
- Enviar el documento (debe seleccionarlo en el cuadro que aparece a la izquierda del documento y ejecutar el envío). Si lo ha enviado correctamente podrá descargar un justificante de dicho envío y el documento aparecerá en la pestaña de documentación adjuntada como enviado:

Expediente PRE2021-101053

Referencia: PRE2021-101053 Convocatoria/Procedimiento: Ayudas para Contratos Predoctorales Año: 2021 Código de solicitud: SFP12100K101053XV0

Estado del expediente: Renuncia (12/07/2022)

Observaciones: Proceso caducado

Acciones a realizar: Realizar instancia Realizar instancia

Historial del expediente

NOTA: la columna Destino NO ES VISIBLE POR EL CIUDADANO. Solo se muestra cuando se ha accedido desde FacilitaAdmin.

Documento	Tipo	Destino	Situación	Fecha de aportación	Resolución por	Perfil	Estado/Resultado del expediente	Nº Registro	Responde de entrega
ConfirmacionDepositoM4400-120331.DOC	Declaración de instancia genérica	MODULO GENERAL	Enviado	08/07/2021		Representante legal	Resolución definitiva Concedido	REGA022a00202073543	
DeRenunciaPRE2021-101053.PDF	Declaración de instancia genérica	MODULO GENERAL	Enviado	07/07/2021		Solicitante	Resolución definitiva Concedido	REGA022a0020209494	
Resolva_Renuncia_Predocctoral_Castel.pdf	Renuncia	MODULO GENERAL	Enviado	12/07/2022			Resolución definitiva Concedido	REGA022a0020209494	
DeRenunciaPRE2021-101053.DOC	Declaración de instancia genérica	MODULO GENERAL	Enviado	11/06/2021		Representante legal	Propuesta de resolución Propuesta Resolución Predoctoral	REGA022a0018073161	



Es importante que, una vez publicada la RC, las renunciaciones se presenten cuanto antes. Esto es aplicable tanto a personas seleccionadas como reserva. Se agiliza así la selección de la persona reserva, además de su evaluación en el caso de proyectos desiertos. Se recomienda a los Centros celeridad en la captación de la persona reserva, dada la posibilidad de que esta persona o las siguientes en la lista de reservas de un mismo proyecto tengan intención de renunciar.

2. **Peticiones de incorporación de candidatos/as reserva:** Plazo de 30 días hábiles (hasta el **5 de diciembre de 2023**).

Selección de reservas. Situaciones posibles:

- a. Petición de candidatos reserva dentro del mismo proyecto respetando el orden de prelación publicado en resolución de concesión. **Requiere formulario de solicitud de la persona reserva**, firmado por el IP y el investigador/a en formación y presentado por el Centro I+D a través de la CVE de Centro (PRE-C-2022-0XXX).
- b. Proyecto desierto por renuncia de su candidato/a seleccionado/a y/o reservas en resolución de concesión. Petición de candidato/a reserva correspondiente a otro proyecto. **Requiere informe de evaluación** por el IP a través de la aplicación de evaluación (SUVIDI) **y formulario de solicitud de la persona reserva**, firmado por el IP y el investigador/a en formación y presentado por el Centro I+D a través de la CVE de Centro (PRE-C-2022-0XXX).
- c. Proyectos desiertos sin candidatos/as en resolución de concesión. Petición de candidato/a reserva correspondiente a otro proyecto. **Requiere informe de evaluación** que será realizado por el IP en la aplicación de evaluación (SUVIDI) **y formulario de solicitud de la persona reserva**, firmado por el IP y el investigador/a en formación y presentado por el Centro I+D a través de la CVE de Centro (PRE-C-2022-0XXX).

(* **Formulario de solicitud de reserva disponible en la [página web de la convocatoria](#), junto a esta Guía y resto de documentación. Submenú Tramitación de la Ayuda, apartado Modelos documentación**).

3. **Pasos para la presentación de la solicitud de candidato/a reserva por el centro de I+D.**

- Acceder a la [Carpeta Virtual de Expedientes - Facilit@](#) con el rol de Representante Legal.
- Entrar en el expediente del Centro (PRE-C-2022-0XXX).
- Adjuntar el documento de solicitud del reserva a través de "Instancia genérica", tipo de documento "Solicitud Sustitución de titular por reserva". El formulario de solicitud se encuentra disponible en la [página web de la convocatoria](#), junto a esta Guía y resto de documentación. Submenú Tramitación de la Ayuda, apartado Resolución de Concesión).

4. **Enlaces y direcciones de interés.**

- [Ayudas para contratos predoctorales para la formación de doctores/as 2022 | Agencia Estatal de Investigación \(aei.gob.es\)](#)
- Consultas sobre la convocatoria y la solicitud: predoc.solicitud@aei.gob.es
- Consultas sobre el proceso de evaluación y app SUVIDI: predoc.evaluacion@aei.gob.es
- Consultas sobre incidencias informáticas: soporte-caudi@aei.gob.es